**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2022 - EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E.**

## MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras, las mismas serán entregadas acompañando a la oferta en sobre cerrado en la fecha y hora establecida para el acto de apertura de sobres.

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

- Se deberá entregar muestras de los bienes ofertados según las características solicitadas de:
- 3 (tres) Credenciales de identificación para Auxiliares de Justicia, impresa (con datos ficticios referencial), en material PVC conforme requerimiento exigidos en las especificaciones técnicas.
- 3 (tres) Film holográfico de seguridad conforme requerimiento exigidos en las especificaciones técnicas.

**Método de Evaluación.**

**Para la Credencial.**

- Se verificará en forma visual que la tarjeta esté pre impresa full color frente/dorso.
- Se verificará con lámpara UV que tenga tinta UV.
- Se verificará en forma visual y con lupa que tenga el diseño de seguridad fondo con variación y modulación de líneas, microtextos, nanotextos y guilloches.

**Para el Film holográfico.**

- Se verificará en forma visual que el material sea holográfico al exponer el film a la luz, se deberán generar efectos ópticamente variables y verificar los efectos de transición de luz, visualizando la combinación de colores en las áreas determinadas.
- Se verificará en forma visual que las imágenes en 3D presentes en el film cuenten con una marcada profundidad óptica, generando el efecto de capas superpuestas.
- Se verificará en forma visual que el film cuente con el logotipo y/o texto de la Institución contratante.

El criterio de evaluación será ‘’CUMPLE’’ ‘’NO CUMPLE’’, sobre cada una de las especificaciones técnicas.

Las muestras entregadas por el oferente podrán ser retiradas una vez que haya decaído el plazo de los 10 días hábiles posteriores a la comunicación de adjudicación a los participantes. Deberá ser solicitada por nota dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones.

## VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- **Fecha:** Desde el día de su publicación hasta un día hábil antes de la fecha límite de consultas y con un periodo de 24 horas de anticipación para el agendamiento.

- **Lugar:** Palacio de Justicia de Asunción **-** Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, barrio Sajonia, Asunción, 4° piso, Torre Sur, Unidad Operativa de Contrataciones.
- **Hora:** De lunes a viernes de 08:00h a 12:00h.
- **Procedimiento:** Los oferentes deberán realizar una visita e inspección en las casillas ubicadas en la plaza de la justicia, la misma se realizará de forma independiente por cada oferente interesado en participar de la presente contratación.

- **Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:** Funcionario designado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Al finalizar la visita técnica se emitirá una constancia por parte de los funcionarios designados. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Detalle del servicio:**

La emisión de la credencial (carnet), debe ser en el material requerido y además de la información personal del profesional impreso en él, deberá contar con un campo en el cual se generará un código QR en forma automática por el sistema al momento de la impresión. Este código QR será único por cada credencial e identificará inequívocamente a cada profesional. El código QR deberá desencadenar la acción de direccionar a una URL donde se desplegarán los datos del profesional.

Las credenciales a ser entregadas a los profesionales deberán contar con las siguientes características técnicas:

- El carnet deberá ser en material PVC compuesto, en medidas CR-80/ID, pre-impresa full color frente/dorso, con tinta UV, con diseño de seguridad, fondo con, microtextos, nanotextos, guilloches.
- Con film holográfico de seguridad personalizado con logotipo y/o texto de la Institución, con imágenes en 3D, para laminado de un lado, que proteja la parte de frente de la credencial del polvo, agua y al desgaste del uso, y de los factores del ambiente.
- La impresión de la credencial debe hacerse con impresoras de entre 300 a 600 dpi como mínimo, en las 2 caras, y laminado en frente. En el frente la fotografía y datos personales del profesional, mientras que, al dorso, información referente a la Corte Suprema de Justicia y el código QR en tamaño cuya densidad permite ser leído de manera rápida. Se deberá presentar catálogo técnico del equipo de impresora a ser utilizado a efectos de verificar lo solicitado como requisito en materia de Dpi.

Durante la vigencia del contrato, el oferente adjudicado deberá instalar un Centro de Atención incluído el personal necesario, en las Casillas 3, 4 y 5 de la Plaza de la Justicia, ubicada frente al edificio del Palacio de Justicia de Asunción, sito en Alonso y Testanova del barrio Sajonia de Asunción, que estará a cargo del personal dotado por el oferente. El horario de atención al público será de 07:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Deberá contar con el equipamiento necesario para la expedición de los carnets, con una infraestructura mínima de 3 (tres) estaciones de trabajo, cada una compuesta por: 1 notebook, 1 impresora y 1 cámara fotográfica digital, los que deberán ser retirados luego del cumplimiento del contrato.

El oferente adjudicado deberá contar con un mecanismo de asignación y llamado de turnos que permita ordenar todo el proceso de emisión de carnets, con capacidad de funcionar en forma simultánea en distintos puntos de atención.

Mientras dure el contrato, el oferente adjudicado deberá proveer todos los insumos necesarios para la impresión de las tarjetas. Será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de sus equipos, con la reposición de piezas que sean necesarias, materiales consumibles e insumos necesarios con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole.

Para la realización de jornadas de matriculación en las Circunscripciones Judiciales de la República, el Proveedor deberá disponibilizar los recursos de materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, a fin de que funcionarios de la Institución puedan trasladarlos hasta la sede de la jornada de matriculación, con la consecuente emisión de los carnets.

Los carnets deberán ser liquidados a través del portal del Departamento de Ingresos Judiciales y abonados previamente a través de los canales autorizados para el efecto. El oferente adjudicado tendrá acceso a la base de datos de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual deberá contar con un servicio web (web service).

**Confidencialidad**

El oferente deberá proteger la información obtenida durante el desarrollo del trabajo de la misma manera en que protege su propia información confidencial, haciéndose responsable por cualquier daño/perjuicio que se pudiera ocasionar por el uso indebido de la información accedida.

El oferente consignará un Acuerdo de Confidencialidad que obligará, entre otras cosas:

**a.** Mantener el carácter secreto de la Información Confidencial y no darla a conocer sin el consentimiento escrito de la Institución.
**b.** Utilizar la Información Confidencial exclusivamente para las tareas definidas en el alcance específico de este proyecto.
**c.** Restituir toda la Información Confidencial al solo requerimiento de la Institución.
**d.** Alternativamente, podrá destruir la Información Confidencial con el consentimiento de la Institución, en cuyo caso deberá probar a ésta tal destrucción.
**e.** Revelar la Información Confidencial sólo a aquellas personas cuyo conocimiento sea indispensable para el fin para el cual fue provista. Estas personas tendrán las obligaciones aquí previstas, y el Oferente responderá por ellas.

**Observación:**

- Todos los datos, incluyendo y no limitando a informaciones, bases de datos oficiales y cualquier documento o archivo generado durante la ejecución del contrato, ya sea en formato físico o digital, será de propiedad exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.

- Todos los archivos y bases de datos mencionados deberán ser resguardados en forma correcta y segura acorde a su formato.
- Los mismos, cualquiera sea el formato deberán ser entregados a la Corte Suprema de Justicia a requerimiento de esta, en la modalidad que ella determine.